EN LOS MÁRGENES DE LA TRANSICIÓN: LOS REPUBLICANOS DE ARDE Y LA FRUSTRACIÓN SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE (1977-1978)

BEYOND THE WALLS: SPANISH REPUBLICANISM DURING THE CONSTITUTIONAL DISCUSSIONS OF THE TRANSITION TO DEMOCRACY. 1977-1978

Jesús Movellán Haro
Universidad de La Rioja

SUMARIO: I. CONSIDERACIONES INICIALES.- II. LOS REPUBLICANOS DE ARDE Y EL GRE, EN SU LABERINTO TRANSICIONAL: ORGANIZACIÓN, (I)LEGALIZACIÓN, RECOMPOSICIÓN.- III. CONSTITUCIONALISMO EXTRAMUROS. LA FRUSTRACIÓN REPUBLICANA ANTE EL PROCESO CONSTITUYENTE ESPAÑOL.- IV. CONCLUSIONES.- V. BIBLIOGRAFÍA.

Resumen: Durante el proceso de transición hacia la democracia en España, los debates en torno a la ulterior Constitución de 1978 contaron con la participación de la mayor parte de opciones políticas. Sin embargo, el republicanismo histórico (más allá del representado por el republicanismo catalanista) no estuvo presente en las Cortes. Sus propuestas y alternativa, siempre basadas en la Constitución de 1931, quedaron fuera del debate público. En este artículo se ofrece un análisis, precisamente, de los debates internos y la propuesta constituyente de los últimos republicanos españoles, reunidos en Acción Republicana Democrática Española.

Abstract: During the Transition to democracy in Spain, the debates concerning the further Constitution of 1978 involved the participation of the main part of political forces. However, the last members of "historical" republicanism had no political representation in the Parliament. Its proposals and alternatives, always based on the 1931 republican Constitution, were left out of the public debate. This article analyzes, in fact, the internal debates and the constituent proposal of the last Spanish republicans, gathered in Acción Republicana Democrática Española.

Palabras clave: Transición, republicanismo, siglo XX, ARDE, Constitucionalismo, Franquismo.

Keywords: Spanish Transition, republicanism, XXth Century, ARDE, Constitutionalism, Francoism.

I. CONSIDERACIONES INICIALES

A finales de abril de 1976, José Maldonado, a la sazón presidente de la República Española en el exilio, reivindicaba durante la conmemoración anual del 14 de abril de 1931 la importancia de "reconquistar" la república para el pueblo español después de la muerte de Franco:

"La República [...] no puede apoyarse en ficciones, por bien intencionadas que sean. Tampoco puede advenir por medio de ningún mágico conjuro. La República no será nunca una gracia que se nos confiera sin esfuerzo. Es un bien, un bien inestimable, que es preciso saber conquistar."[1]

Meses más tarde, con Adolfo Suárez ya en la Moncloa como presidente del gobierno y con un proceso de "reforma política" aparentemente en el horizonte, Francisco Giral, miembro de Acción Republicana Democrática Española[2] y ministro sin cartera del Gobierno de la República en el Exilio[3], intervino en el diario *El País* "pidiendo la palabra" para él y sus correligionarios republicanos:

"Pedimos la palabra sin más armas que la dialéctica de la razón, la dialéctica de la pluma y de la palabra. [...] Disponemos del programa más claro y más completo [sic], que se inicia con la reivindicación de la legislación republicana, hoy utilizada como bandera en muchos problemas nacionales, pero disimulando su origen. [...] La posición republicana pide la palabra con libertad (libertad con tolerancia) y con respeto mutuo para todos, como único modo de conseguir la convivencia ciudadana entre los españoles de todas las ideologías."[4]

Entre una declaración y otra, tanto Maldonado como Giral fueron testigos (desde el exilio en París, el primero, y desde el retorno de su exilio en México a España, el segundo) de cómo las instituciones postfranquistas se encaminaron, particularmente a partir de la designación de Suárez como presidente del gobierno por Juan Carlos I, hacia el progresivo desmantelamiento de las instituciones de la dictadura y el inicio de la democratización en España (lo que conocemos e identificamos, en definitiva, como la Transición). Durante este proceso, los republicanos reunidos en lo que quedaba de las instituciones de la República en el exilio y en el

[1] José Maldonado González: Discurso conmemorativo en el cuadragésimo quinto aniversario de la proclamación de la Segunda República. México, 25-4-1976. AHA/JMG_31.109/2, pág. 6.

[2] En adelante, ARDE. Tras el pleno preparatorio del partido, celebrado en octubre de 1976 en Madrid, Francisco Giral pasaría a ser elegido presidente de ARDE, cargo que ocupó hasta 1982.

[3] En adelante, GRE. Durante el último consejo de ministros del exilio, presidido por Fernando Valera, Giral ocupó el cargo de ministro sin cartera en "misión en América del Norte y Central". En rigor, se trataba de un cargo de representación del gobierno republicano, precisamente, para aquella región (teniendo en cuenta, además, que Giral estaba exiliado en México).

[4] Francisco Giral González: "Tribuna Libre: la posición republicana". *El País*, 26-9-1976.

partido político ARDE se movieron entre la reivindicación de la Segunda República (en tanto que régimen democrático) frente al franquismo[5], por una parte, y la constante pretensión de participar políticamente en España en igualdad de condiciones con otras formaciones y grupos de la oposición democrática, por otra. El republicanismo desarrollado desde ARDE y compartido por los líderes del GRE, sin embargo, no contaba con el "músculo" político ni el relevo generacional de otras culturas políticas del antifranquismo. A este respecto, hace años, en *El republicanismo, una pasión política*, Àngel Duarte fue rotundo:

"En el exilio, el republicanismo vivió una lenta agonía. De cultura política dotada de multiplicidad de registros, en constante mutación por un simple, pero creativo, ejercicio de adaptación a las necesidades de los colectivos humanos que lo producían y que lo consumían, había pasado a ser cosa del pasado. [...] Los materiales y las propuestas republicanas se fueron anquilosando, calcificando. Se preservaron como se preservan ciertas especies exóticas de gran valor en los jardines botánicos. Fuera de su medio ambiente lo republicano languideció."[6]

Precisamente, las aportaciones y trabajos historiográficos sobre el republicanismo español más allá de 1939 se han centrado en su "lenta agonía", tanto en el exilio[7] (principalmente) como en lo que se ha dado en llamar el "insilio"[8], manifestado tanto en la acción política clandesti-

[5] Véase Jesús Movellán Haro, "Pasado y memoria del republicanismo español durante los primeros años de la transición hacia la democracia", *Hispania*, vol. LXXXII, n.º 270, 2022, pp. 233-255

[6] Àngel Duarte, *El republicanismo: Una pasión política*, Cátedra, Madrid, 2013, p. 289.

[7] Como breve relación de referencias bibliográficas, véase Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Crítica, Barcelona, 2000; Àngel Duarte, *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Alianza, Madrid, 2009; Alicia Alted Vigil, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Aguilar, Madrid, 2012; Manuel Aznar Soler *et al.* (coords.), *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*, Renacimiento, Sevilla, 2014; Jorge Hoyos Puente, "Los retornos del exilio y sus encrucijadas: acercamientos desde las culturas políticas, los imaginarios sociales y las rupturas generacionales", en Aránzazu Sarría Buil (ed.), *Retornos del exilio republicano español. Dilemas, experiencias y legados*, Ministerio de Justicia, Madrid, 2019, pp. 35-56; Jorge de Hoyos Puente, *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, El Colegio de México, Ciudad de México, 2012; Enrique Tapia Jiménez, *El ojo del exilio. El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Milenio, Lleida, 2004; Josep Sánchez Cervelló, *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Planeta, Barcelona, 2011; María Paz Balibrea (coord.), *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio español* (Siglo XXI, Madrid, 2017. Sobre la propia problemática del republicanismo durante la transición, véase Jesús Movellán Haro, "En torno a los "Últimos de la Tricolor". Balance historiográfico sobre el republicanismo español durante la Transición" en Bruno Vargas y Michel Martínez (dirs.), *De l'exil républicain à la Transition démocratique. Bilan et perspectives historiographiques*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, 2025, pp. 405-415.

[8] Véase Miguel Tudela-Fournet, "Insilio: formas y significados contemporáneos del exilio", *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica* 76, nº 288, 2020, pp. 75-87; Manuel Aznar Soler, "La historia de las literaturas del exilio republicano español de 1939: problemas teóricos y metodológicos", *Migraciones y exilios*, nº 3, 2002, pp. 9-22.

na como en los testimonios de quienes decidieron, sencillamente, pasar desapercibidos para las FOP[9] del régimen franquista[10]. Sea como fuere, la del republicanismo "histórico" español habría sido, desde el final de la Guerra Civil, la historia de un lento y agónico ahogamiento de sus miembros en mitad del ominoso "naufragio" del exilio, tal y como lo describiera Luis Araquistáin:

"Los emigrados republicanos nos vamos quedando solos [...]. Somos como tristes restos de un naufragio arrojados al margen de la historia [...]. Al principio los emigrados republicanos fuimos un Estado con su jefe, gobierno, Parlamento y partidos; pero todo era una ficción, un artificio [...]. Somos espectadores de la historia, hemos dejado de ser actores."[11]

Sin embargo, ni Francisco Giral ni José Maldonado se veían a sí mismos, en 1976, como meros espectadores del momento político y social que se desarrollaba en España. Al menos hasta las elecciones del 15 de junio de 1977, las esperanzas de los republicanos a quienes definimos como "los Últimos de la Tricolor"[12] se basaron en una próxima acción política por parte de ARDE y, aunque en menor medida, de los titulares del GRE. Esta idea no surgió de la nada; el partido, fundado en el exilio como resultado de la fusión de IR y UR[13], se había organizado en suelo español ya desde el otoño de 1975 y buena parte de la cúpula procedente del exilio mexicano iniciaría el retorno a España en la primavera del año siguiente. Entre medias, incluso, una parte de la Minoría Socialista de las Cortes en el exilio había negociado con representantes de ARDE en México la formación y puesta de largo de una nueva Conjunción Republicano-Socialista. Esta iniciativa, no obstante, no llegó nunca a materializarse más allá de la firma del llamado "Pacto de Madrid" de agosto de 1975 y de la búsqueda posterior de firmas y adhesiones al borrador[14], pero sí que permitió consolidar los contactos que ARDE tenía en el interior de España y preparar la llegada de los miembros de la CEN[15], como hemos señalado, para el año siguiente.

---

[9] Fuerzas de Orden Público.

[10] En el caso concreto del republicanismo, encontramos un ejemplo de cada uno de estos dos tipos de "insilio". El primero, el retratado y protagonizado por Régulo Martínez Sánchez en *Republicanos de catacumbas*, Ediciones 99, Madrid, 1977. El segundo, el representado por Andrés Cecilio Márquez Tornero en *Testimonio de mi tiempo (memorias de un español republicano)*, Orígenes, Madrid, 1979.

[11] Luis Araquistáin, *El pensamiento español contemporáneo*, Losada, Buenos Aires, 1968, pp. 156-159.

[12] Jesús Movellán Haro, *Los Últimos de la Tricolor: republicanos y republicanismo durante la transición hacia la democracia en España (1969-1977)*, Editorial de la Universidad de Cantabria, Santander, 2021.

[13] Izquierda Republicana y Unión Republicana, respectivamente.

[14] Jesús Movellán Haro, "¡Todavía la Conjunción! Una aproximación al "Pacto de Madrid" de 1975 entre republicanos y socialistas históricos", *Ayer*, nº 123, 2021, pp. 281-303.

[15] Comisión Ejecutiva Nacional, correspondiente al órgano directivo más importante de ARDE.

Aunque los republicanos admitieron en un primer momento que la "reforma política" anunciada por el presidente Suárez, de no ser un engaño, podría ser un primer paso esperanzador[16], tanto los últimos representantes del GRE como los líderes de ARDE pronto comprobarían que sus ideas y propuestas no iban a formar parte del proceso de transición hacia la democracia en España. Esta frustración, unida a las propias limitaciones de los últimos legatarios del republicanismo "histórico" español, favoreció la consolidación del relato sobre unos republicanos mayoritariamente ancianos, desconectados de la realidad política y social española tras décadas de exilio y, sobre todo, ensimismados en la idealización del pasado sobre la Segunda República y el 14 de abril de 1931. No han faltado quienes, aún en la actualidad, incluso, han justificado el triunfo de los grandes líderes de la oposición que figuran en el "Pantocrátor" de la Transición como una consecuencia de la debacle final del exilio. En algunos casos, el análisis llega incluso a "caricaturizar" a una comunidad exiliada presa de un estado de letargo o "ensoñación" a menudo achacado, precisamente, a los republicanos del GRE y de ARDE. En este sentido, poco o nada habría llegado a contribuir el exilio en la transición, salvo en el ámbito de la cultura y casi como un vestigio "arqueológico"[17].

Sobre los "venerables ancianos"[18] que llevaban consigo la legitimidad de las instituciones republicanas, así como sobre los miembros del último partido republicano "histórico" de carácter nacional, trataremos en las siguientes páginas. Nos centraremos, en primer lugar, en contextualizar brevemente a los líderes de ARDE y del GRE, además de señalar las razones por las que, a partir de junio de 1977, los últimos republicanos "históricos" quedaron definitivamente en lo que hemos titulado como "los márgenes de la Transición". Posteriormente, nos detendremos en sus propuestas para el proceso constituyente abierto en el verano de 1977 que llevó, finalmente, a la aprobación de la Constitución de 1978. Comprobaremos cómo, por una parte, los republicanos deslegitimaron un proceso constituyente que, en palabras de José Maldonado y Fernando Valera, sólo apuntalaba una "simulación democrática"[19]; y cómo, por

[16] Así lo afirmaba Francisco Giral en un texto que, aunque pensado para ser publicado en *República Española*, el órgano de prensa oficial de ARDE, nunca llegó a ver la luz. Francisco Giral González: "Aspiraciones fundamentales". Madrid, noviembre de 1976. AFGG_4_14. Inéditos y varios_1.

[17] Sobre este tipo de enfoques, véase por ejemplo Jordi Gracia, *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2010.

[18] Así los caracterizaba, en un epílogo a modo casi de *laudatio* de las esencias republicanas del exilio, Josep Sánchez Cervelló en su monografía de referencia sobre la historia del GRE. Véase Josep Sánchez Cervelló, *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Planeta, Barcelona, 2011.

[19] Fue Maldonado el primero que utilizó este término, tanto en una entrevista que ofreció a *Cambio 16* ("El gobierno-actriz", 16-1-1977) como en el discurso conmemorativo de la proclamación de la Segunda República de 1977. Sobre la "simulación democrática", véase Jesús Movellán Haro, "La simulación democrática: el conflictivo ideal de

otra parte, se reivindicó la vigencia de la Constitución de 1931, incluso después de 1978, como el texto de referencia para la consolidación de lo que los republicanos consideraban la verdadera democracia: la *República*, con mayúscula y como sinónimo de aquélla.

Debe advertirse, sea como fuere, que los republicanos, como también señalaremos a continuación, no tuvieron ocasión de participar en debate parlamentario alguno (no digamos ya en una ponencia constitucional como la que, como es sabido, protagonizaron miembros de UCD, PSOE, PCE, AP[20] y la Minoría Catalana representada por Miquel Roca -de CiU[21]-). Por consiguiente, su discurso se vio condicionado por la frustración de ser una alternativa "extramuros", aislada con respecto a otras fuerzas políticas y muy debilitada, sobre todo, tras la escisión de parte de ARDE después de la celebración de su primer congreso en Madrid, a finales de septiembre de 1977. De la minoría disidente surgiría, finalmente, la refundada Izquierda Republicana[22], a la postre uno de los partidos que terminaron coaligándose en Izquierda Unida[23]. Hasta entonces, y aun tras la ruptura, los republicanos de ARDE y los últimos titulares del GRE (disuelto a partir del 21 de junio de 1977, tras conocerse los resultados de las elecciones del 15 del mismo mes) continuarían reivindicando su proyecto de país, de constitución y de democracia. Ésta es, por ende, una historia de la Constitución de 1978 desde el otro lado de la luz y los taquígrafos. Una historia, en fin, desde los márgenes de la Transición.

II. LOS REPUBLICANOS DE ARDE Y EL GRE, EN SU LABERINTO TRANSICIONAL: ORGANIZACIÓN, (I)LEGALIZACIÓN, RECOMPOSICIÓN

En febrero de 1976 Jesús Bernárdez (miembro de ARDE en el exilio mexicano) hacía las siguientes afirmaciones en un editorial del órgano de prensa del partido, *República Española*:

"Parece que está muy de moda, al día, declararse en la oposición en España. ¿Oposición a qué? Se supone que se trata de la oposición al franquismo [...]. Resulta que semejante régimen político [que] viene mandando en España desde hace 36 largos años, fue el resultado de una imposición. Imposición por la fuerza bruta, imposición cruenta a costa de

democracia entre los republicanos del exilio y el proceso de democratización en España (1976-1978)", en Emilia Martos Contreras, Rafael Quirosa-Cheyrouze, y Alberto Sabio Alcutén (eds.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España (VIII Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente)*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2019, pp. 1009-1026.

[20] Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España y Alianza Popular, respectivamente.

[21] Convergència i Unió.

[22] En adelante, IR.

[23] IU, en adelante.

millones de muertos en la guerra y en la postguerra. [...] ¿Se trata ahora de declararse en oposición a esa imposición? O es ingenuo o sería una macabra ironía de la historia que todavía tuviésemos que declararnos, ahora, en oposición a esa imposición. [...] La Legitimidad republicana, mantenida pacífica y pacientemente a lo largo de 36 largos años; los Partidos republicanos, las Leyes republicanas, las Ideas republicanas, eso sí que es verdadera POSICIÓN. [...] Somos la posición, representamos la posición, y queremos defenderla con humanismo liberal, con civismo y con pacifismo."[24]

La *posición* de los republicanos de ARDE, desde la fundación del partido entre 1959 y 1960 como el resultado de la fusión de IR y UR en el exilio, había sido clara. Por una parte, se había basado en la defensa de la legitimidad de las instituciones del GRE, depositarias de lo que José Giral había llamado la *legitimidad moral de la derrota*[25]. Por otra parte, la acción política de ARDE, fundada y desarrollada en el exilio, se centró en la reivindicación de la obra legislativa y reformadora de la Segunda República, mientras mantenía la necesidad de llevar a cabo una transición según la fórmula originariamente aceptada por la mayor parte de la España derrotada: tras la desaparición (o derrocamiento, algo que, andando el tiempo, se demostró imposible) de Franco, debería abrirse un periodo de gobierno provisional sin signo institucional. Este periodo de transición sería el paso previo a la consulta al pueblo español sobre la forma de gobierno que desease otorgarse; en otras palabras, eligiendo entre la monarquía (desde 1969, *instaurada* y heredera directa de Franco) o la república (culminación de la *República*, con mayúscula y, como adelantamos, sinónimo de la democracia) [26].

A lo largo del año 1976, los republicanos de ARDE habían logrado organizarse en el interior de España, llegando a celebrar en Madrid, a mediados de octubre de aquel año, el pleno preparatorio para el primer congreso del partido, previsto para 1977. Eran momentos para dar cuenta de aquella *posición* numantina, pero también para "pedir la palabra", como señalara Francisco Giral. Las promesas de apertura del gobierno de Suárez, empero, chocaban con las fútiles negociaciones sobre la legalización de ARDE que los republicanos habían mantenido con el presidente, del mismo modo que no habían fructificado meses antes con Manuel Fra-

[24] Jesús Bernárdez Gómez: "Ni oposición ni imposición: sólo posición". *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15-2-1976, pág. 1

[25] Francisco Giral González, *Vida y obra de José Giral Pereira*, UNAM, Ciudad de México, 2004, pp. 182-183.

[26] Sin querer pecar, en absoluto, de un exceso de autorreferencia, remitimos sobre ambas cuestiones a Jesús Movellán Haro, "El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969". *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120; y Jesús Movellán Haro, "Democracia *res-publicana*: la idea de democracia del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)", *Historia del Presente*, n.º 32, 2018, pp. 157-169.

ga, a la sazón ministro de la Gobernación durante el gobierno de Arias Navarro[27]. En ambos casos, la principal razón por la que era imposible permitir la "salida de las catacumbas" de ARDE era, precisamente, su adscripción republicana. Para los republicanos, así todo, *nihil novum sub sole*. José del Río, militante de ARDE y uno de los principales contactos en el interior para los miembros exiliados de la futura CEN, informaba ya en febrero de 1976 a Jesús Bernárdez sobre lo que se rumoreaba entonces, según sus propias fuentes:

"Vengo de cenar con un amigo, republicano en sentimiento e ideología, [que] está muy conectado con gente de la situación. Me dice que en las "alturas" consentirán antes reconocer al PC[E] que tolerar a los republicanos. Para mí esto no es nada nuevo. [...] La oposición, la verdadera oposición será siempre la republicana."[28]

La *posición* republicana era la *verdadera oposición*. Más adelante volveremos a este tipo de afirmaciones. En el otoño de 1976, sin embargo, republicanos como Francisco Giral, elegido presidente de ARDE durante el pleno preparatorio del partido, prefirieron mantener la cautela sobre el reformismo del gobierno de Suárez. Tras la aprobación en referéndum de la LRP (para la que los republicanos pidieron a sus correligionarios y simpatizantes la abstención, al igual que otras fuerzas políticas de la oposición democrática), se aprobaría el Real Decreto-Ley 12/1977, de 8 de febrero sobre el derecho de asociación política. Aprovechando el contexto legislativo en vigor, los líderes de ARDE, distanciándose en aquel momento de las posiciones mantenidas por los titulares del GRE (Fernando Valera, como presidente del gobierno y José Maldonado, presidente de la República en el exilio), presentaron la documentación pertinente en la Dirección General de Seguridad[29], dependiente del ministerio de la Gobernación.

La decisión de legalizar o no a los partidos políticos dependía del titular de la cartera de Gobernación, esto es, de Rodolfo Martín Villa. Si, en primera instancia, se desestimaba la documentación de un partido político, ésta era remitida al Tribunal Supremo para su evaluación. Si los

[27] La negociación entre los líderes de ARDE y Fraga ha sido citada con anterioridad en trabajos como el de José Antonio Castellanos López, "El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política", en Juan Sisinio Pérez Garzón (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Los Libros de la Catarata, Madrid: 2015, pp. 289-344. La que tuvo lugar con Adolfo Suárez, en el otoño de 1976, nos fue relatada y contrastada por los hijos de Francisco Giral (José y Ángela Giral Barnés), así como por la viuda de Jesús Bernárdez (Loty de la Granja), en distintas entrevistas realizadas entre febrero y marzo de 2016 en la Ciudad de México. Posteriormente, en noviembre de 2017, fue posible entrevistar a Rodolfo Martín Villa, quien reconoció que aquella reunión entre Suárez y los republicanos habría sido, al menos, "perfectamente viable". Véase Jesús Movellán Haro, *Los Últimos de la Tricolor...*, *op. cit.*, pp. 215-216.

[28] Carta de José del Río a Jesús Bernárdez. Madrid, 9-2-1976. AJBG/ Correspondencias.

[29] En adelante, DGS.

magistrados se declaraban no competentes, el expediente volvía a Gobernación. Aunque el RD-Ley 12/1977 simplificaba la anterior Ley 21/1976 de 14 de junio sobre el Derecho de Asociación Política, mantenía lo dispuesto en sus artículos sexto y octavo, así como en su disposición transitoria segunda, en lo referente a sanciones, motivos de desestimación y procedimiento judicial. Los republicanos de ARDE registraron el 24 de febrero de 1977 la documentación requerida en la DGS y, en rigor, los estatutos e ideario del partido no incumplían ninguno de los puntos de la legislación vigente, ni lo dispuesto sobre el derecho de asociación en el artículo 16 del Fuero de los Españoles (vigente hasta la aprobación de la Constitución de 1978). Sin embargo, y aun no pudiendo ser ilegalizados por vía judicial (los magistrados de la Sala Cuarta se declararon "no competentes") el ministerio de la Gobernación no dio "luz verde" a ARDE hasta agosto de 1977, por lo que no pudo concurrir a las elecciones del 15 de junio.

La de los republicanos no fue, ni mucho menos, una excepción. Como han demostrado autores como Julio Pérez Serrano (en el caso concreto de la izquierda revolucionaria) o, más recientemente, Juan Carlos Senent Sansegundo, decenas de formaciones políticas permanecieron en la ilegalidad para las que se conocen, ya desde su propia celebración, como las "primeras elecciones libres desde 1936"[30]. La razón por la que muy probablemente ARDE no fue legalizada se debió, claramente, a su adscripción irrenunciablemente republicana. Las bases doctrinales y programáticas del partido, desde su fundación en 1960, no dejaban lugar alguno a la imaginación, de hecho:

"[…] Acción Republicana Democrática Española es un movimiento inequívoco y substancialmente REPUBLICANO. […] Sólo un régimen republicano puede liquidar efectivamente al franquismo con todas sus taras e injusticias, y crear un auténtico orden democrático […]. La Monarquía como solución al problema de la substitución de la dictadura franquista no es, ni puede ser, sino la fórmula para salvar […] a las oligarquías dominantes y los privilegios e intereses bastardos y antisociales sostenidos o creados a la sombra del franquismo."[31]

Años después, la naturaleza republicana de ARDE continuaba incólume en el ideario de sus líderes y correligionarios como garantía de una

[30] Véase Julio Pérez Serrano, "Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)", en Rafael Quirosa-Cheyrouze (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, pp. 249-291. Más recientemente, véase la aportación de Juan Carlos Senent Sansegundo, "¿Todos los partidos?: partidos ilegales y las elecciones de 1977". *Hispania Nova. Primera Revista De Historia Contemporánea on-Line En Castellano. Segunda Época*, nº. 19, 2021, pp. 449-483.

[31] *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, 1960, México. FUE_ARE.P/FV/70.2.

transición real hacia la verdadera democracia (la *res-publicana*[32]), pero en el contexto político posterior a la muerte de Franco no todo el mundo lo entendía de ese modo. El tabú sobre la Segunda República como parte de un todo (la Guerra Civil) que era mejor *echar al olvido*, en palabras de Santos Juliá[33], hacía que todo lo que utilizase el término "republicano" fuera visto, cuando menos, con inquietud. La ignorancia sobre "lo republicano", por otra parte, se encargaba de lo demás. Cuando entrevistamos en el año 2017 a Rodolfo Martín Villa, el que fuera ministro de la Gobernación en aquellos años aún mantenía una visión muy concreta sobre republicanismos como el de ARDE:

"[...] Entendíamos que toda la oposición era republicana. Todos eran republicanos: los socialistas, los comunistas y luego los catalanes. Nos parecía algo raro que hubiera grupos como ARDE que se considerasen, sin más, «republicanos». ¿Qué eran entonces? ¡Si todos lo eran! [...] Aquí no íbamos a negociar sobre la forma de Estado [...]. Eso no se tocaba; aquí de lo que se trataba era de hablar sobre dictadura o democracia, como decía Carrillo, y en ésas estábamos."[34]

Sea como fuere, lo cierto es que los últimos representantes de un republicanismo moderado, demoliberal y reformista no pudieron participar en el proceso electoral de 1977 y ello supuso un punto de no retorno en su propia supervivencia posterior. Como adelantamos, una fracción de ARDE se escindió del partido para refundar IR, con un programa político que buscó diferenciarse rápidamente del proyecto político que defendían y representaban personalidades como Francisco Giral, Jesús Bernárdez, Francisco Varea, Eduardo Prada Manso o, incluso, Régulo Martínez, líder simbólico de los republicanos de la IR histórica desde el final de la Guerra y en la clandestinidad. Entretanto, los últimos titulares del GRE dieron por finalizada su "misión histórica" al declarar la disolución de las instituciones de la República en el exilio apenas una semana después de la celebración de las elecciones de 1977.

Fernando Valera no regresaría a España, aunque José Maldonado sí que retornó, asumiendo su papel como símbolo para los suyos y con el afán de contribuir en ARDE, como su presidente honorífico. En mitad de este contexto de disgregación de los últimos rescoldos del republicanismo que podríamos considerar "histórico", ya no había espacio para "pedir la palabra". La debilidad del partido, su soledad con respecto a

[32] Jesús Movellán Haro, "Democracia *res-publicana*: la idea de democracia del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)", *op. cit.*, pp. 157-169.

[33] Santos Juliá, "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición", *Claves de Razón Práctica*, nº. 129, 2003, pp. 14-25; también de Santos Juliá, "Cosas que de la Transición se cuentan", *Ayer*, n.º 79, 2010, pp. 297-319. Y, por último, Santos Juliá, *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Marcial Pons, Madrid, 2011.

[34] Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Rodolfo Martín Villa en Madrid, el 15 de noviembre de 2017.

otras formaciones políticas y, por otro lado, el propio desgaste biológico de muchos de sus miembros y simpatizantes eran realidades insoslayables. La hostilidad de las instituciones postfranquistas, como hemos tratado en otros trabajos, también tuvo su parte en este proceso de descomposición. Todo ello, en fin, terminó dando forma a una experiencia condicionada por la frustración de los últimos representantes de un republicanismo que formaba parte de una gran familia; de una cultura política con propuestas variadas, fundamental para entender el desarrollo de la historia contemporánea española, al menos, desde el segundo tercio del siglo XIX[35].

III. CONSTITUCIONALISMO EXTRAMUROS. LA FRUSTRACIÓN REPUBLICANA ANTE EL PROCESO CONSTITUYENTE ESPAÑOL

Lejos de cualquier posibilidad real de tener un hueco en la vida política de la Transición Los republicanos de ARDE consideraban que, con ellos, se estaba cometiendo un "error histórico". En un discurso inédito con fecha de 1978 (escrito para conmemorar el 14 de abril de 1931), Francisco Giral reflexionaba sobre qué clase de democracia y de proceso constituyente podía esperarse de una monarquía que no contaba con todas las alternativas políticas existentes (incluida la republicana):

"[…] Resulta difícil encontrar un justo equilibrio para opinar sobre la Monarquía actual que ha venido a instalarse en forma muy diferente a la que cambió el régimen aquel 14 de abril. […] Al convocar las primeras elecciones en 40 largos años -también de Cortes Constituyentes- se tuvo un buen cuidado en impedir la participación de todo republicano en la nueva vida pública que se inauguraba. El pretexto "legal" lo hemos sentido como un agravio más pero acaso se puede y se debe olvidar el agravio para considerarlo serenamente como un error histórico-político. […] El error histórico que vemos en esta Real Democracia de transición consiste en no haber sabido -o no haber querido- aprovechar la coyuntura del momento para crear una verdadera nación, para lograr una auténtica reconciliación nacional, para aunar los sinceros esfuerzos de todos los españoles en la reconstrucción moral y material de España. Siempre hemos declarado los republicanos que acataremos la Monarquía que tenga el indiscutible y libre apoyo popular, aunque no la sirvamos. Porque una cosa es servir a la Monarquía y otra servir a España. […] Siempre será tiempo para rectificar este gran error histórico mas por ahora parece que no se desea. Se prefiere continuar con la ficción democrática."[36]

---

[35] Como visión global, véase Manuel Suárez Cortina, *El león durmiente. Democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936*, Editorial de la Universidad de Cantabria, Santander, 2022.

[36] Francisco Giral González: *La monarquía vista por un republicano*. Madrid (?), 14-4-1978. AFGG_4_14_Inéditos y varios/8

Giral, todavía presidente de ARDE, consideraba que la monarquía de Juan Carlos I había cometido un "grave error histórico" al no contar con los republicanos durante el proceso de transición hacia la democracia que estaba en marcha. Hasta agosto de 1977 ARDE no fue legalizada, como habíamos adelantado, y ello había condicionado, en gran medida, la (siempre limitada y débil, por otro lado) acción política del partido. A diferencia de lo que, según Giral, había sido el 14 de abril de 1931 en términos de respeto y civismo hacia los monárquicos y hacia la propia Corona, a partir de 1975 se habría buscado eliminar, por omisión y silencio[37], todo rastro del republicanismo español. Los republicanos de ARDE habían aceptado su lugar, "aislados del Parlamento, por voluntad antidemocrática gubernamental", y desde ahí mismo continuarían tomando partido sobre los "problemas constitucionales y nacionales de todo tipo"[38]. Al "error histórico" del que hablaba Giral y al "aislamiento antidemocrático" al que hacía alusión Varea, debía unirse el irónico proceso constituyente español, según Manuel Montilla:

"Caso paradójico el que en este momento vive España. Un régimen parlamentario de derecho, elegido por el pueblo, un régimen político y un Jefe de Estado elegidos por la gracia del Caudillo. [...] No piensan los líderes de la oposición [...] que ha llegado la hora de legalizar el estado político del país y la jefatura del estado, no pueden tener caracteres legales porque así lo disponga el artículo primero de una Constitución [...]. Hasta ahora la oposición aceptó el dilema "Democracia con Monarquía" o "Dictadura": no había otra alternativa, nos decían, para evitar un golpe de estado. [...] No más "monarquía y rey por la gracia del caudillo. Monarquía o República, pero por la gracia soberana de la voluntad del pueblo español, libremente expresada."[39]

Republicanos como Montilla mantenían que, hasta que el pueblo español fuera consultado abiertamente sobre qué forma de gobierno y Estado quisiera darse, ni la transición ni el proceso constituyente tendrían legitimidad. En el número 1 de *Acción Republicana*, el órgano de prensa de ARDE ya editado en España (a diferencia de *República Española*, que se había editado en México hasta el nº 64 del 31 de diciembre de 1977), la portada se hacía eco de cuál era el "motor" real del cambio político en España para los republicanos[40]:

[37] No en vano, en su número del 31 de agosto de 1976 el editorial de *República Española* llevó por título "La Conjura del Silencio". Véase *República Española*, 31-8-1976, 1-2.

[38] Ambas citas, procedentes de Francisco Varea: "A.R.D.E. es presente y prepara su futuro". *República Española*, 31-8-1977, 3.

[39] Manuel Montilla: "Monarquía y Rey por la gracia del Caudillo". *República Española*, 31-12-1977, 8.

[40] Las imágenes utilizadas para este texto proceden de la colección personal del autor. Por ese motivo, se señala como fuente las siglas "CPJMH" (Colección particular de Jesús Movellán Haro).

El núm. 0 de este periódico se agotó en ALICANTE, VALENCIA, CASTELLON, TARRAGONA y LA CORUÑA

ACCIÓN REPUBLICANA

POR UNA DEMOCRACIA INTEGRAL

núm. 1 . 25 febrero 78 . año 1.º . 20 ptas.

hablemos claro: EL REY NO ES EL MOTOR DEL CAMBIO. AQUÍ EL UNICO MOTOR ES EL PUEBLO.

Página 3 / La Monarquía machista.
El Colectivo Jurídico Feminista analiza y condena el texto del Anteproyecto constitucional que discrimina a la mujer y la margina de las funciones más altas en el Estado.

Página 4 / La División Azul.
Los héroes incómodos. Un exdivisionario refleja la desmoralización de unos hombres al regreso de los campos de batalla en el frente ruso.

Página 5 / Yo no puedo ser rector.
El profesor Giral denuncia la discriminación intelectual existente en la Universidad española.

Página 8 / CSUT.
El momento sindical español visto por un dirigente de la clase obrera.

Página 9 / Penitenciaria española.
La COPEL, la pena de muerte, la normativa penal analizadas por expertos en el tema.

Imagen 1: Portada de *Acción Republicana*, nº. 1 (25-2-1978). Fuente: Colección particular de Jesús Movellán Haro (en adelante CJMH)

El pueblo era una constante a la que, tanto los republicanos de ARDE como los del extinto GRE habían venido remitiendo desde hacía años. Su uso omitía, por un lado, cualquier referencia a distinciones entre clases sociales, al tener un significado holístico. Por otro lado, aludía al conjunto de la sociedad española, reunida como la unión de personas libres e iguales que podían (y debían) darse a sí mismas el Estado que deseasen. Así, en suma, y evocando el ideal krausista del *Selfgovernment*, podría manifestarse la "nación", entendida como ser vivo, por una parte, y comunidad histórica, por otra[41]. No debe olvidarse, sin embargo, que si los institucionistas se caracterizaron por el accidentalismo en las formas

[41] Sobre los proyectos de Estado y nación del krausoinstitucionismo en España, son fundamentales algunas de las aportaciones de Gonzalo Capellán de Miguel, *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006; así como de Manuel Suárez Cortina, *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, G9, Santander, 2019. Sobre el propio concepto institucionista del *Selfgovernment*, podríamos retrotraernos a la obra de Gumersindo de Azcárate, *El Selfgovernment y la monarquía doctrinaria*, Librerías de A. San Martín, Madrid, 1877.

de gobierno. Se centraban en su sustantividad; esto es, en la medida en que el ordenamiento jurídico del Estado podía salvaguardar el propio *Selfgovernment* procedente de la nación. Los republicanos de ARDE y el GRE habían abandonado el accidentalismo desde, al menos 1969 y habían transitado del "gobierno provisional sin signo institucional" hacia la celebración de un referéndum monarquía-república como condición *sine qua non* para garantizar la recuperación de la democracia en España.

No obstante, aquella posibilidad no existía. La reforma política planteada desde las instituciones postfranquistas, como es sabido, no abrió la puerta a consulta popular alguna sobre la forma de Estado. El interés de una parte de juventud española por conocer más sobre la Segunda República y (sobre todo) la Guerra Civil era cada vez mayor y, paralelamente, la cantidad de aportaciones a la historiografía centradas en el periodo 1931-1939 fue igualmente en aumento, no ya únicamente por parte de hispanistas, sino también por parte de una generación de entonces jóvenes historiadores procedentes del sistema universitario franquista[42]. Esto, sin embargo, no se correspondía con el interés real que lo republicano podía suscitar entre la sociedad española. El conocido como "Informe FOESSA" no recogió, entre las principales preocupaciones de la población entre 1975 y 1983, la cuestión republicana[43]; no podemos confirmar si esta ausencia se debió al desinterés de la propia sociedad sobre este punto o, tal vez, al que podían tener los autores del estudio sociológico en torno a un tema (el de la república y lo republicano) unido al trauma de la Guerra Civil, vista aún en los años setenta como una "locura colectiva".

Sea como fuere, para los republicanos todo obedecía a las maniobras de los sucesores de Franco para permanecer en el poder. El anteproyecto constitucional, asimismo, apuntalaba aquellas pretensiones. En el mismo número 1 de *Acción Republicana*, miembros del Colectivo Jurídico Feminista valoraban la naturaleza del proceso constituyente y del propio texto constitucional:

"El recién estrenado texto del Anteproyecto de Constitución, al que nada menos que se han formulado 1133 enmiendas, consagra la monarquía como árbitro supremo de toda la amalgama de instituciones y de organismos que componen el aparato del Estado. [...] Cuando en el año 1967 se aprobó la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, qué lejos estábamos los españoles de suponer que los designios de aquel General iluminado iban a verse colmados con creces después de su muerte en una etapa

[42] Como síntesis, véase Gonzalo Pasamar Alzuria, "El interés hacia la guerra civil durante los años de la transición: las claves generacionales de su mercado cultural". *Historia Actual Online*, n.º38, 2015, pp. 87-100; y también Gonzalo Pasamar Alzuria (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015.

[43] Francisco Murillo Ferrol *et al.*, *Informe sociológico sobre el cambio social en España (1975-1983)*, Fundación FOESSA/Euramerica, Madrid, 1983.

llamada democrática, y menos aún pensar que la Monarquía resultaría punto menos que incuestionable por tirios y troyanos y que todos íbamos a acatarla, como si implantar una Monarquía tradicional en un país pretendidamente europeo en el último cuarto del siglo XX fuera algo natural."[44]

La denuncia sobre lo anacrónico que resultaba "instaurar" (que no "restaurar") la monarquía en España había ocupado un lugar preferente en los discursos de algunos de los líderes de ARDE y, sobre todo, de los últimos titulares del GRE, a partir de la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco en la jefatura del Estado[45]. A las alturas de 1978, sin embargo, el principal problema se hallaba en que la Constitución era un paso más hacia la consolidación de lo que los republicanos consideraban la gran "simulación democrática". Todavía en 1979, Fernando Valera explicaba en el Boletín del Centro Republicano Español de México la razón por la que había decidido no regresar a España desde su exilio en Francia. Según él, el "delirio de la simulación" se había consumado:

"[…] No me incorporo a la nueva democracia española porque mi conciencia -que es quien guía mis actos- me dice que carece de legitimidad, de autenticidad y de efectividad. […] Murió Franco, pero el telón no ha caído, y la mascarada continúa, sólo que ahora también se han vestido de máscara las oposiciones contratadas -socialistas, comunistas y autonomistas- para prestar visos de autenticidad a la comedia."[46]

Visto todo lo anterior, si los republicanos españoles no otorgaban legitimidad alguna a la reforma política y al proceso constituyente; si consideraban que el pueblo español continuaba secuestrado y sometido a una gran "simulación democrática"; y si ellos, los republicanos de ARDE, marginados y fuera de todo debate parlamentario, representaban un proyecto de transición que podía encaminar al país hacia una democracia plena (esto es, la republicana)… ¿Qué alternativa ofrecían? A finales de 1977 Jesús Bernárdez, en un texto manuscrito titulado *Vigencia de la República*, sintetizaba lo que, desde los órganos de prensa de ARDE (tanto *República Española* como, después, *Acción Republicana*) caracterizaba las propuestas y declaraciones políticas del partido. Bernárdez partía de un hecho consumado compartido por no pocos de sus correligionarios, del mismo modo que así lo había reivindicado el GRE: la sociedad española era mayoritariamente republicana, en tanto que demócrata. Así pues, la restauración de la República sería una realidad más pronto que tarde:

[44] Cristina Alberdi, Ángela Cerrillos y Consuelo Abril (Colectivo Jurídico Feminista): "Monarquía ‹‹machista››". *Acción Republicana*, nº1, 25-2-1978, 3.

[45] Remitimos de nuevo a Jesús Movellán Haro, "El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969", *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120.

[46] Fernando Valera: "El delirio de la simulación". *Boletín del Centro Republicano Español de México*, abril de 1979, 2-3. AJBG_8-9_CREM: 5-7/1979.

"[...] La propaganda sistemática, infamante y calumniosa contra la República, mantenida durante los últimos 40 años no ha dado el resultado previsto por el franquismo. Ese monstruoso lavado de cerebro ha sido completamente inútil. [...] Los herederos del franquismo no cejan en sus ataques y esgrimen un último argumento: la República del 31 y sus leyes fundamentales son un anacronismo para la España de hoy. [...] De ahí que nos digan a los republicanos específicos que estamos fuera de época, como si en el mundo, cada día, se descubriera un nuevo sistema político para gobernar a los pueblos. La Constitución de la República y sus leyes fundamentales tienen hoy plena vigencia para orientar el futuro político de España. [...] Las libertades plasmadas en la Constitución de 1931 continúan siendo un ideal inalcanzable para nuestro pueblo. [...] Los principios políticos y nacionales, plasmados en la Constitución de 1931, contra los que Franco se sublevó, son hoy aspiraciones de la inmensa mayoría de los españoles. [...] Que no se nos pretenda engañar diciendo que lo primero es la democracia y la justicia social. Con ello lo único que se quiere es consolidar la monarquía, para defender así la herencia oligárquica del franquismo."[47]

El texto de Bernárdez concluía con una efusiva llamada a la restauración de la República como proceso *indispensable* para la consecución de una democracia y de la justicia social en España. Precisamente, el discurso "restauracionista" de la democracia anterior a la Guerra Civil fue cada vez más frecuente entre los republicanos de ARDE conforme avanzó el propio proceso de transición hacia la democracia en España. Entre las causas más claras de esta concepción casi "numantina" sobre la República como antítesis no sólo de la monarquía sucesora de Franco, sino de la propia reforma política, encontramos varias, desarrolladas con anterioridad: primera causa, la imposibilidad de participar en las elecciones de 1977, hecho que aceleró y vigorizó las disensiones internas en ARDE hasta el punto de que una fracción del partido se escindiera y (re)fundase IR; segunda causa, la disolución del GRE el 21 de junio del 77, hito que igualmente daba por finalizada la "misión histórica" de las instituciones en el exilio; y tercera causa, mucho más prosaica que las anteriores pero no por ello menos relevante: la falta de medios de difusión, unido a la debilidad y limitaciones de ARDE como partido político absolutamente alejado del debate parlamentario.

La frustración de los últimos representantes de un republicanismo liberal-demócrata, reformista y moderado que habría encajado en el siempre difícilmente definible centro político, derivó en la reivindicación de la Segunda República y sus grandes reformas políticas, sociales y culturales como principal argumento sobre el que basar sus propias pro-

[47] Jesús Bernárdez Gómez: "Vigencia de la República", Madrid (?), 1977, 1-4. AJBG_ Discursos y Conferencias.

puestas para la España de la Transición. La Constitución de 1931 era, ciertamente, uno de los "buques insignia" de la memoria de los republicanos de ARDE, aparte de haber dado forma a gran parte de su ideario desde su fundación en 1960. Teniendo en cuenta que el republicanismo histórico no formaba parte de las Cortes constituyentes ni de la propia ponencia constitucional, a los líderes de ARDE les quedaba recordar, entre sus correligionarios y simpatizantes, el proyecto constitucional del 31 frente al de 1978, siendo este último otro elemento más de la ya comentada "simulación democrática". No en vano, el número especial de *Acción Republicana* publicado el 14 de abril de 1978 se centró, realmente, en valorar el carácter genuino de la Constitución republicana, así como, por ejemplo, su propuesta de organización autonómica del Estado Integral.

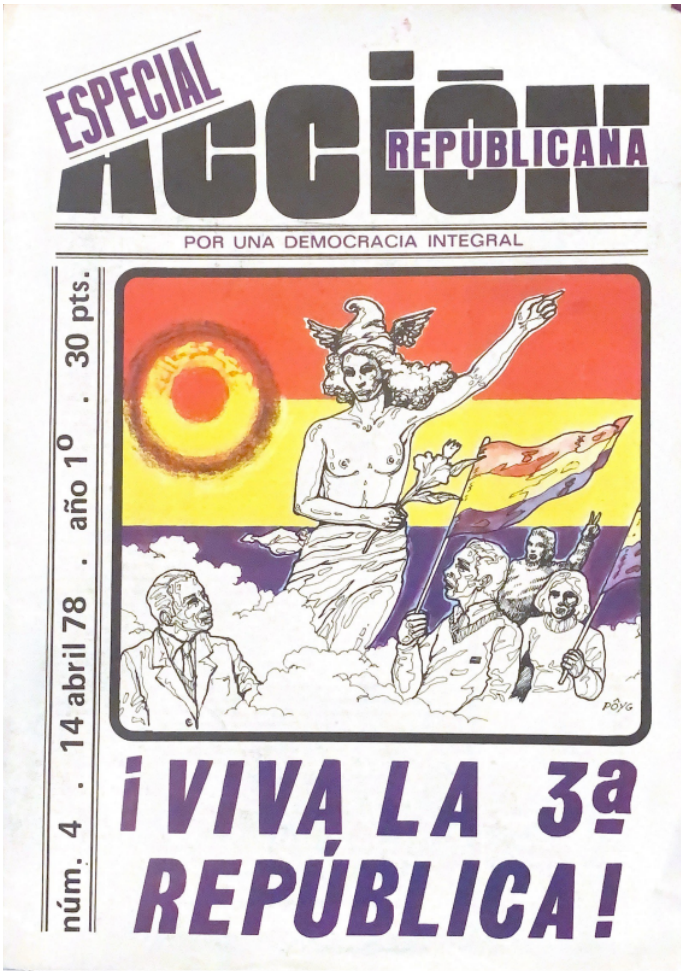

Imagen 2: Portada de *Acción Republicana*, nº. 4, Especial (14-4-1978).
Fuente: CJMH

El peso principal de esta publicación se lo llevaba, así todo, la reivindicación de la Segunda República y, sobre todo, la del advenimiento de la "Tercera República". Aparecía representada en la portada como la figura femenina clásica, al estilo de la *Marianne* francesa, con gorro frigio alado,

semidesnuda y con una flor en la mano derecha mientras la izquierda muestra el camino a las otras personas que la acompañan con banderas tricolores (un claro guiño a la representación de "La Libertad guiando al pueblo" de Delacroix). La República surge de las nubes y, al fondo, la bandera tricolor y un "sol republicano" utilizado por ARDE como uno de sus logotipos ya desde las elecciones de 1977 en su cartelería:

Si nos detenemos en esta última cuestión es porque, en realidad, para mediados de 1978 los republicanos de ARDE sólo tenían la posibilidad de hacer política desde el legitimismo de sus reivindicaciones. La mejor manera de confrontar el proyecto constituyente de la monarquía pasaba por difundir, por lo tanto, la Constitución republicana, pilar ideológico de ARDE y base legal sobre la que se había basado, incluso, la supervivencia de las instituciones de la República en el exilio. El 12 de junio del mismo año, *Acción Republicana* publicaba otro número especial monográfico que era, en realidad, una reproducción íntegra de la Constitución de 1931. En su portada, el escudo de la Segunda República a todo color (rojo, dorado y morado) y el artículo 1 del texto constitucional servían de presentación de la publicación al lector:

Imagen 3: Portada de *Acción Republicana*, nº. 6, Especial Monográfico (12-6-1978). Fuente: CJMH

Como hemos adelantado, ante la frustración de no haber podido participar en los comicios de 1977 y tras la debacle interna del partido, junto con la disolución del GRE, a los últimos representantes del republicanismo "histórico" español no les quedaban muchas alternativas. La crítica sobre el proceso autonómico surgido de la Constitución de 1978 se basó en todo lo que, desde el Estado Integral, ya se había hecho en la Segunda República. En 1981, de hecho, aún lo recordaba José Maldonado en una conferencia impartida en el Ateneo de Madrid y titulada, precisamente, "La política autonómica de la II República"[48]. Posteriormente, en una fecha tan tardía con respecto a la Transición como es 1994, Constantino Álvarez afirmaría en la revista del CIERE[49], *Cuadernos Republicanos*, que el proyecto territorial de la Segunda República influyó en la elaboración de textos constitucionales como los de Italia, Alemania, o Yugoslavia durante la segunda posguerra mundial. Sobre su influencia en el proceso constitucional español y, en definitiva, su carácter modélico como texto, señalaba lo siguiente:

"[...] La más poderosa influencia de la Constitución republicana de 1931 se ejerció en la Constitución monárquica de la II Restauración, algunos de cuyos artículos son una exacta reproducción de otros de la Constitución republicana de 1931: Cf., por ejemplo, los artículos 14, 15 y 16 de la Constitución republicana con los 149 y 150 de la Constitución monárquica o con los 117 y 118 de la Constitución italiana de 1948, todos ellos referentes a la "Organización Territorial", todo lo cual nos lleva a concluir que la Constitución republicana de 1931 es la realización constitucional más perfecta que ha visto la luz hasta nuestros días y de la que nosotros, republicanos, nos podemos sentir bien orgullosos."[50]

Como ya demostramos en *Los Últimos de la Tricolor*, los republicanos de ARDE veían en la vertebración territorial del Estado Integral la consumación de todo un corpus teórico en el que confluían las ideas de nación y Estado procedentes del federalismo orgánico, el krausoinstitucionismo y, por otro lado, los postulados de Hugo Preuss en la elaboración de la Constitución para la República de Weimar[51]. Se atendía, además, a la realidad histórica de España como conjunto de naciones convivientes desde, al menos, la época de los reinos cristianos medievales. El carácter "históricamente federal" de España hacía que, aún en los años setenta, los líderes de ARDE y del extinto GRE vieran en el texto constitucional del 31 la consolidación de tal realidad, al tiempo

[48] Véase José Maldonado González: "La política autonómica de la II República". Madrid, 16-5-1981. AHA/JMG_31.109/2

[49] Centro de Investigación y Estudios Republicanos.

[50] Constantino Álvarez: "El proceso constitucional español". *Cuadernos Republicanos*, nº. 18 (1994), 88-97: 96-97.

[51] Véase Jesús Movellán Haro, *Los Últimos de la Tricolor...*, *op. cit.*, pp. 290-308.

que se consideraba el proyecto constitucional de 1978 una imitación a la que ellos, por su situación en lo que Giovanni Sartori definió como el *no-demos*[52], no podían presentar enmienda alguna ni participar en el debate parlamentario.

Por consiguiente, no es extraño que, si el republicanismo no había formado parte del proceso constituyente, lo lógico era que sus representantes decidieran no apoyar el referéndum de diciembre de 1978. Por esta razón, y tras el congreso extraordinario de junio, ARDE animó desde su órgano de prensa, *Acción Republicana*, a la abstención en la consulta del 8 de diciembre como forma de protestar por la situación marginal de lo republicano (y de ellos mismos) en el debate público[53]. Una semana después del referéndum, desde las páginas de *Acción Republicana* el titular de cabecera no dejaba lugar a la imaginación sobre la postura de los republicanos en torno a todo el proceso: "La abstención: ruptura democrática"[54]. Aun así, la CEN del partido publicó en la última página del número una declaración política en la que, en su segundo punto, reconocía y acataba el resultado del referéndum:

"[…] Aprobado por la mayoría de los ciudadanos el texto de la Constitución y dada nuestra naturaleza política democrática, constitucional y parlamentaria, la Comisión Ejecutiva Nacional de ARDE declara su acatamiento al fallo popular, así como su propósito de seguir desarrollando su labor política dentro del marco legal que dicho texto constitucional representa, si bien hace constar desde este mismo momento su objetivo prioritario de modificarla de acuerdo con lo que establece su título X."[55]

Así, desde su posición "extramuros", los republicanos continuarían manteniendo lo que Jesús Bernárdez ya señalase en 1976: el republicanismo de ARDE representaba la verdadera oposición. Así lo recordaba, incluso en 1979, José Maldonado, deteniéndose sobre este punto con particular orgullo:

"[…] Somos pues fuerza de oposición, no de oposición del régimen, dentro del régimen, sino oposición al régimen. Y como tal hemos de denunciar, siempre con espíritu constructivo, cuantas anomalías ¡que no serán pocas! Lleguen a nuestro conocimiento. Así espero que podamos poner los primeros jalones en la tarea difícil, pero segura, de ir creando una conciencia ciudadana, una conciencia republicana."[56]

---

[52] Véase Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, 2 vols., Alianza, Madrid, 1987.

[53] *Acción Republicana*, nº. 9. Madrid, noviembre de 1978.

[54] *Acción Republicana*, nº. 11. Madrid, 15-12-1978.

[55] "Declaración política". *Acción Republicana*, nº 11. Madrid, 15-12-1978, 8.

[56] José Maldonado González: Discurso pronunciado en el Cine Odeón de Madrid, el 25-2-1979. AHA/JMG_31.109/02. El texto tachado viene así en el original y lo hemos querido transcribir tal cual por el valor que tiene esta omisión en concreto, teniendo en cuenta que el texto se trata de un manuscrito del propio Maldonado.

IV. CONCLUSIONES

La Constitución de 1978 abrió una nueva época para la historia de la democracia en España. El proceso constituyente iniciado tras las elecciones del 15 de junio de 1977 alcanzó, como otro hito de la memoria colectiva de la Transición, su consumación en el referéndum del 6 de diciembre de 1978. Los propios comicios, frecuentemente valorados como los primeros celebrados "en libertad desde las elecciones de febrero de 1936" contribuyen a cerrar una serie de espacios comunes sobre el proceso de democratización desde el postfranquismo que, finalmente, dio origen a la democracia parlamentaria actual.

No obstante, como hemos desarrollado a lo largo de este texto, no estaban en el proceso constituyente todos los que eran, o se entendían a sí mismos, demócratas. Ante la imposibilidad de participar, las propuestas de ARDE y de los últimos titulares del GRE se centraron en la reivindicación de la Constitución de 1931 como culmen de la obra reformadora de la Segunda República y reflejo de lo que debía ser, realmente, una democracia "plena". La frustración de encontrarse en el *no-demos* de la vida política de la Transición, unida a la propia debilidad de los republicanos y a su consternación por "pedir la palabra" y no tenerla, llevó al desarrollo de un discurso claramente opuesto al proyecto constituyente de 1978, considerado como la consumación de la "simulación democrática". Asimismo, los republicanos de ARDE, al no poder participar en las elecciones de junio de 1977, nunca comprobaron si su debilidad política los habría llevado a entrar o no con un escaño en las Cortes.

Los hechos posteriores, en rigor, fueron rotundos: en las elecciones de 1979, la refundada IR apenas obtuvo cincuenta y cinco mil votos en toda España, mientras que ARDE no logró hacerse más que con cuatro mil ochocientos, según los datos disponibles en la Junta Electoral Central[57]. Sumando ambas formaciones, por consiguiente, el republicanismo sobre el que hemos tratado aquí apenas contó con sesenta mil votos y ningún escaño. ¿Hubiera sido distinta su suerte de haber sido legalizados antes de los comicios del 77 y contando, así, con la posibilidad de hacer su propia campaña electoral? Nunca lo sabremos. Lo que sí puede afirmarse es que, de haber contado con visibilidad, posiblemente los republicanos habrían podido medirse en igualdad de condiciones (dentro de sus limitaciones) con otros partidos y opciones políticas. Tal vez, quién sabe, los últimos representantes del republicanismo "histórico" habrían podido participar en los debates constituyentes y haber aportado sus

[57] "Resultados electorales para el Congreso de los Diputados". Elecciones Generales de marzo de 1979. Junta Electoral Central, Ministerio del Interior: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/elecciones/Generales-1979?p=1379061494717#resultados (Última visita: 16/5/2023, 10:08)

propias propuestas al proceso que dio, como resultado, la aprobación de la Constitución actualmente vigente. Sobre ésta, paradójicamente, ha tendido en no pocas ocasiones a entreverse la influencia o ascendencia de la Norma Fundamental de 1931.

No pudo entonces, así todo, contarse con quienes precisamente reivindicaban los valores y articulado de la Constitución republicana como punto de inicio para un nuevo texto constitucional y para la convivencia y "reconciliación nacional". La Transición, finalmente, fue el canto de cisne del republicanismo histórico español. Cuando lo entrevistamos en noviembre de 2017, Rodolfo Martín Villa aseguró, en una pretendidamente enigmática y grandilocuente sentencia, que debido a sus propias circunstancias la Transición se había escrito "recta en renglones torcidos"[58]. Los "Últimos de la Tricolor" se quedaron en los márgenes de aquellos renglones, tanto de la reforma política como del proceso constituyente, rubricando el final de una cultura política fundamental para entender la Historia Contemporánea de España.

BIBLIOGRAFÍA

Alicia Alted Vigil, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Aguilar, Madrid, 2012.

Luis Araquistáin, *El pensamiento español contemporáneo*, Losada, Buenos Aires, 1968.

Gumersindo de Azcárate, *El Selfgovernment y la monarquía doctrinaria*, Librerías de A. San Martín, Madrid, 1877.

Manuel Aznar Soler, *et al.* (coords.), *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*, Renacimiento, Sevilla, 2014.

Manuel Aznar Soler, "La historia de las literaturas del exilio republicano español de 1939: problemas teóricos y metodológicos", *Migraciones y exilios*, nº 3, 2002, pp. 9-22.

Mari Paz Balibrea, (coord.), *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio español*, Siglo XXI, Madrid, 2017.

Gonzalo Capellán de Miguel, *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

José Antonio Castellanos López, "El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política", en Juan Sisinio Pérez Garzón (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2015, pp. 289-344.

Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Crítica, Barcelona, 2000.

[58] Entrevista realizada por el autor a Rodolfo Martín Villa en Madrid, el 15 de noviembre de 2017.

Àngel Duarte, *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Alianza, Madrid, 2009.

-*El republicanismo: Una pasión política*, Cátedra, Madrid, 2013.

Francisco Giral González, *Vida y obra de José Giral Pereira* (UNAM, Ciudad de México, 2004.

Jordi Gracia, *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2010.

Jorge Hoyos Puente, "Los retornos del exilio y sus encrucijadas: acercamientos desde las culturas políticas, los imaginarios sociales y las rupturas generacionales", en Aránzazu Sarría Buil (ed), *Retornos del exilio republicano español. Dilemas, experiencias y legados*, Ministerio de Justicia, Madrid, 2019, pp. 35-56.

— *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, El Colegio de México, Ciudad de México, 2012.

Santos Juliá, "Cosas que de la Transición se cuentan", *Ayer*, n.º 79, 2010, pp. 297-319.

— "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición", *Claves de Razón Práctica*, nº. 129, 2003, pp. 14-25.

-*Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Marcial Pons, Madrid, 2011.

Andrés Cecilio Márquez Tornero, *Testimonio de mi tiempo (memorias de un español republicano)*, Orígenes, Madrid, 1979.

Régulo Martínez Sánchez, *Republicanos de catacumbas*, Ediciones 99, Madrid, 1977.

Jesús Movellán Haro, "Democracia *res-publicana*: la idea de democracia del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)", *Historia del Presente*, n.º 32, 2018, pp. 157-169.

— "El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969", *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120.

— "En torno a los "Últimos de la Tricolor". Balance historiográfico sobre el republicanismo español durante la Transición" en Bruno Vargas y Michel Martínez (dirs.), *De l'exil républicain à la Transition démocratique. Bilan et perspectives historiographiques*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, 2025, pp. 405-415.

— "La simulación democrática: el conflictivo ideal de democracia entre los republicanos del exilio y el proceso de democratización en España (1976-1978)", en Emilia Martos Contreras, Rafael Quirosa-Cheyrouze, y Alberto Sabio Alcutén (eds.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España (VIII Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente)*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2019, pp. 1009-1026.

— "Pasado y memoria del republicanismo español durante los primeros años de la transición hacia la democracia", *Hispania*, vol. LXXXII, n.º 270, 2022, pp. 233-255.

— "¡Todavía la Conjunción! Una aproximación al "Pacto de Madrid" de 1975 entre republicanos y socialistas históricos", *Ayer*, nº 123, 2021, pp. 281-303.

— *Los Últimos de la Tricolor: republicanos y republicanismo durante la transición hacia la democracia en España (1969-1977)*, Editorial de la Universidad de Cantabria, Santander, 2021.

Francisco Murillo Ferrol *et al.*, *Informe sociológico sobre el cambio social en España (1975-1983)*, Fundación FOESSA/Euramerica, Madrid, 1983.

Gonzalo Pasamar Alzuria (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015.

— "El interés hacia la guerra civil durante los años de la transición: las claves generacionales de su mercado cultural", *Historia Actual Online*, n.º38, 2015, pp. 87-100.

Julio Pérez Serrano, "Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)", en Rafel Quirosa-Cheyrouze (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, pp. 249-291.

Josep Sánchez Cervelló, *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Planeta, Barcelona, 2011.

Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, 2 vols., Alianza, Madrid, 1987.

Juan Carlos Senent Sansegundo, "¿Todos los partidos?: partidos ilegales y las elecciones de 1977", *Hispania Nova. Primera Revista De Historia Contemporánea on-Line En Castellano. Segunda Época*, nº. 19, 2021, pp. 449-483.

Manuel Suárez Cortina, *El león durmiente. Democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936*, Editorial de la Universidad de Cantabria, Santander, 2022.

— *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, G9, Santander, 2019.

Enrique Tapia Jiménez, *El ojo del exilio. El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Milenio, Lleida, 2004.

Miguel Tudela-Fournet, "Insilio: formas y significados contemporáneos del exilio", *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica* 76, nº 288, 2020, pp. 75-87.

Enviado el (Submission Date): 6/2/2025
Aceptado el (Acceptance Date): 12/4/2025